



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 287

Miércoles 15 de Mayo del año 2019. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por la señora Vice Alcaldesa Nieves Rosibel Argueta Reyes señores regidores siempre en su orden del Primero al Sexto: Sr. Felipe Sanchez Sanchez, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Sra. Teresa Reyes Reyes, Técnico Luis Alonzo Bernal Recinos, Sr. Luis Melbin Cantarero, Sra. Paula Sanchez Gomez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4.....5...6...7...8...9... Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores, Departamento de Intibucá **Aprobó** la subsanación al Dictamen del análisis emitido por la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización del Primer trimestre de la Rendición GL del año 2019.

Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 15 días del mes de Mayo de 2019.



Gilberto Lorenzo Sanchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 287

Miércoles 15 de Mayo de 2019. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por la señora Vice Alcaldesa Municipal Nieves Rosibel Argueta Reyes, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Sr. Felipe Sánchez Sánchez, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Sra. Teresa Reyes Reyes, Técnico Luis Alonzo Bernal Recinos, Sr. Luis Melvin Cantarero, Sra. Paula Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9 Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó error en libros la cantidad de Lps. 600,881.12 correspondiente al Primer Trimestre del año 2019, la cual en el segundo trimestre se corregirán en el sistema SAMI.

Es copia original del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 15 días del mes de Mayo del año 2019.



Gilberto Lorenzo Sanchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá